

De acuerdo con el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, AMPER S.A. procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

Breve Resumen descriptivo: Convocatorias y acuerdos de Juntas y Asambleas generales: Acuerdos de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 15 de marzo de 2015.

Contenido Relevante:

Amper comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de AMPER, S.A. celebrada el día 15 de marzo de 2015, en segunda convocatoria, con la asistencia, entre presentes y representados, de 345 accionistas, titulares de 11.791.306 acciones, representativas del 26,72% del capital social, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Ratificación de nombramiento de Consejero por cooptación. Revocación de nombramientos anteriores.

1.1 Ratificación del nombramiento por cooptación del Consejero D. Antonio Arenas Rodríguez.

	Nº Acciones	% capital asistente
Votos a favor	11.161.922	25,2904
Votos en contra	-	
Abstenciones	1539	0,0035

1.2 Revocación del nombramiento como Consejero de D. Diego Lozano Romeral.

	Nº Acciones	% capital asistente
Votos a favor	11.161.922	25,2904
Votos en contra	-	
Abstenciones	1539	0,0035

1.3 Revocación del nombramiento de D. Alfonso Pajuelo Gallego como Consejero.

	Nº Acciones	% capital asistente
Votos a favor	11.161.922	25,2904
Votos en contra	-	
Abstenciones	1539	0,0035

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Aprobar el plan de refinanciación del Grupo Amper.

	Nº Acciones	% capital asistente
Votos a favor	11.161.989	25,2906
Votos en contra	-	
Abstenciones	1472	0,0033

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

No se ha sometido a votación.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Ampliar el capital por importe de hasta 25.016.588,25 Euros (20.000.000 Euros en el Periodo de Suscripción Preferente y 5.016.588,25 Euros en el Periodo de Adjudicación Adicional mediante la emisión de un total de hasta 500.331.765 nuevas acciones de un valor nominal de 0,05 euros por acción, sin prima de emisión, que serán desembolsadas mediante aportación dineraria, con derecho de suscripción preferente de los accionistas de la sociedad, previsión de suscripción incompleta. Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, de las facultades previstas en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, así como para dar nueva redacción al artículo 6º de los Estatutos.

	Nº Acciones	% capital asistente
Votos a favor	11.161.989	25,2906
Votos en contra	-	
Abstenciones	1472	0,0033

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Derogar formalmente el acuerdo aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas (celebrada el 26 de mayo de 2014) en el punto 10 del Orden del Día en lo relativo a una ampliación de capital por aportaciones dinerarias.

	Nº Acciones	% capital asistente
Votos a favor	11.161.989	25,2906
Votos en contra	-	
Abstenciones	1472	0,0033

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Derogar formalmente el acuerdo aprobado en la Junta General Ordinaria (celebrada el 26 de mayo de 2014) de los puntos 7 y 8 del Orden del Día en lo relativo al plan de refinanciación del Grupo Amper que quedarán sustituidos por los puntos 2 y 3 respectivamente, del presente Orden del Día.

	Nº Acciones	% capital asistente
Votos a favor	11.161.989	25,2906
Votos en contra	-	
Abstenciones	1472	0,0033

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Modificar los artículos 14, 20, 21, 23 y 24 de los estatutos sociales para adecuarlos a la Ley 31/2014, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital, para la mejora del gobierno corporativo.

	Nº Acciones	% capital asistente
Votos a favor	11.161.939	25,2905
Votos en contra	1472	0,0033
Abstenciones	50	0,0001

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Delegar las facultades, incluida la sustitución, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos y su interpretación, así como para su elevación a público en los más amplios términos.

	Nº Acciones	% capital asistente
Votos a favor	11.161.989	25,2906
Votos en contra	1472	0,0033
Abstenciones	-	

Madrid, 15 de marzo de 2015

José Francisco Matéu Istúriz
 Secretario del Consejo de Administración
 AMPER S.A.